



## Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

Resolución Municipal N° 207/2013  
á, 16 de abril de 2013

### VISTOS:

Mediante Hoja de Ruta N° 537/2012, se recibió el Oficio Firmado por el Alcalde Municipal: "Secretaría General" N° 1483/2012 del 12 de Septiembre de 2012", recibido en Secretaría del Concejo Municipal el 04 de Octubre de 2012, en cumplimiento al Artículo 12 numeral 11) de la Ley de Municipalidades 2028 se remite para conocimiento y consideración del H. Concejo Municipal, el Expediente del CONTRATO DE USO DE SUPERFICIE N° 032/2012: SOBRE UN ESPACIO DE TERRENO DE 7,97 MTS.2, OCUPADO CON UN MAUSOLEO UBICADO EN EL CEMENTERIO "PEDRO DIEZ" DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA" A SUSCRIBIRSE CON LA SEÑORA LUCY BLANCO DE PADILLA.

### CONSIDERANDO:

*Que, la Señora LUCY BLANCO DE PADILLA Con C.I. 3175829 S.C. Solicita espacio para Mausoleo en el cementerio "PEDRO DIEZ" cumpliendo con las exigencias requeridas por las Ordenanzas 27/90 y 153/2002*

*Que, mediante memorial Dirigido al H. Alcalde Municipal de Santa Cruz de la Sierra Solicitando espacio para mausoleo en el Cementerio "PEDRO DIEZ" por parte LUCY BLANCO DE PADILLA en fecha 30 de Junio de 2002, indicando a la dirección de Cementerios Municipales tome conocimiento a los fines correspondientes*

*Que, existe el Plano de Mausoleo ubicado en el Cementerio "PEDRO DIEZ" en el cual indica como superficie total del mausoleo 7,97 mts.2,*

*Que, por Informe Técnico N° 378/2012 de fecha 27 de Junio de 2012. Elaborado por Profesional- A - (control de gestión) Arq. Hedda Denisse Montaña Ribera y dirigido al Director de Cementerios Municipales. La documentación y el Plano del Mausoleo se ajustaron a las normas y mediciones correctas, Según inspección realizada, el mausoleo se encuentra ubicado en la zona Sur-Oeste entre 5° y 6° Anillo en la U.V. 116, Distrito Municipal N°9, en el Cementerio "PEDRO DIEZ", realizada la medición se determina una superficie de 7,97 mts. 2, según la Verificación realizada, el mausoleo tiene once nichos, una capillita con cuatros Osarios. Actualmente se encuentran ocupados Cuatros Nichos.*

*Que, el FORM. OMA. 02/06008 No. 0283214, se evidencia que LUCY BLANCO DE PADILLA, a pagado la tasas de aranceles y servicios municipales, acreditan los pagos por la suma de Bs. 942,50.- (Novecientos Cuarenta y Dos 50/100 Bolivianos) En la cooperativa Jesús Nazareno, en fecha 15 de Enero 2010, por parte del solicitante se han cumplido hasta aquí con todos los requisitos exigidos*

*Que, la Resolución Administrativa No. 298/2012, de fecha 29 de Junio de 2012, emitido por el Alcalde Municipal de Santa Cruz de la Sierra Ing. Percy Fernández Añez, el mismo que resuelve adjudicar en concesión por el tiempo de Treinta Años a favor de la Señora LUCY BLANCO DE PADILLA C.I. N° 3175829 S.C. de un lote de terreno de 7,97 mts.2, ubicado en el Cementerio Municipal "PEDRO DIEZ" ordenando además que Asesoría Legal de la Dirección de Cementerios Municipales, la elaboración del respectivo contrato previa verificación del cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Ordenanzas Municipales vigentes relacionadas con los aspectos técnicos, legales y financieros, por lo que elabora el respectivo Contrato de Uso de Superficie 0312/1012 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.*



## Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

*Que, el Informe Legal DCM/C.I. No. 288/2012, de fecha 29 de Junio de 2012, dando cumplimiento a la resoluciones Administrativas No. 001/2012, y No. 002/2012, en el que habiendo subsanados las observaciones, se recomienda DAR CURSO a la solicitud de Adjudicación de terreno para mausoleo a favor de la Sra. LUCY BLANCO DE PADILLA, por haberse cumplido la tramitación de rigor y pago del precio establecido, Por lo que se elabora el respectivo Contrato de Uso de Superficie N° 032/1012*

*Que, mediante Oficio Interno SEDDEM N° 445/2011, se remite el Contrato de Adjudicación de Terreno para Mausoleo para la firma del H. Alcalde Municipal de Santa Cruz de la Sierra, quien a su vez a través de la Secretaria General hace llegar al H. Concejo Municipal dicho expediente mediante Of. No. 1483/2012, en virtud a lo dispuesto por el numeral 11) del Art. 12° de la Ley No. 2028.*

### **POR TANTO:**

*El H. Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en uso de las legítimas atribuciones que le confieren la Constitución Política del Estado, Ley de Municipalidades y demás normas vigentes en Sesión Ordinaria de fecha 16 de abril de 2013: dicta la siguiente:*

### **RESOLUCIÓN**

**Artículo Primero.-** Se APRUEBA el Contrato de Uso de Superficie N° 032/2012: adjudicado por el tiempo de 30 años, a favor de la SEÑORA LUCY BLANCO DE PADILLA sobre un espacio de terreno de 7,97 mts. 2, ubicado en la zona Sur-Oeste de la ciudad, en el Sector C, Bloque F, Pasillo Municipal N-S-7, Mausoleo N° 12, del Cementerio Municipal "PEDRO DIEZ", U.V. 116, Distrito Municipal N° 9 en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

**Artículo Segundo.-** El Ejecutivo Municipal queda encargado del cumplimiento de la presente Resolución Municipal.

### **REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
Sra. Loreto Moreno Cuellar  
CONCEJALA SECRETARIA



  
Lic. Saul Avalos Cortez  
CONCEJAL PRESIDENTE a.i.